



■ RECOMENDACIÓN

El Defensor del Pueblo pide un criterio único para fijar la nota media de los títulos universitarios

El Defensor del Pueblo ha recomendado al Ministerio de Educación que, con carácter estatal, se fijen con "máxima claridad" las normas homogéneas unificadas que todas las universidades han de aplicar para calcular la nota media de los expedientes académicos, con respeto de su autonomía. Asimismo, pide que se precise la información que deben recoger las certificaciones académicas. La titular en funciones de la institución, María Luisa Cava de Llano, ha hecho estas declaraciones tras abrir una investigación de oficio entre las universidades públicas después de recibir quejas de alumnos disconformes con los criterios que les han aplicado para el cálculo de las notas medias de los expedientes académicos.